



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE  
DEPTO. DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 3393  
Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación  
pública y nombra comisión evaluadora.  
Hornopirén 11 de julio de 2022.

**VISTOS**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

**TENIENDOSE PRESENTE**

1.- Las bases administrativas, bases técnicas, y anexos, elaborados para licitación pública denominada “Convenio Suministro de Leña Corta – Comuna de Hualaihué”.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de leña corta, que tengan disponibilidad y capacidad de entrega en la comuna de Hualaihué.

**DECRETO**

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “Convenio Suministro de Leña Corta – Comuna de Hualaihué”.

2.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas a los siguientes funcionarios;

- Directora DIDECO.
- Director SECPLAN.
- Jefe Unidad de Adquisiciones.

3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO ALMONACID MOLINA  
ALCALDE (S) DE HUALAIHUÉ

EAM/LCB/GOS/pag  
Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby

